

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, septiembre veintiocho (28) de dos mil veinte (2020) - En la fecha, le informo a la señora Juez, se recibió por parte del abogado EDDIE RIVAS VALOYES, solicitud de designación de perito para realzar el avalúo respecto de las partidas en las cuales no hubo acuerdo en la diligencia de inventario y avalúo. Sírvasse proveer.

JOSÉ JAVIER DÍAZ OLAYA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, septiembre veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

PROCESO	SUCESIÓN INTESTADA.
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO
DEMANDANTE	ELENA PATRICIA OROZCO, INGRIS MARIA MEJIA EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR ALEXA TOVAR MEJIA, MARTHA LUCIA TOVAR CASTRO, ROBINSON DANIEL TOVAR CASTRO
CAUSANTE	ROBINSON TOVAR LAMBRAÑO
RADICACIÓN:	444303184001-2016-00167-00.

En atención a la solicitud de designación de perito evaluador allegada por el doctor EDDIE A. RIVAS VALOYES, el despacho dispone negarla, toda vez que en diligencia de inventario y avalúo realizada el once (11) de septiembre de la presente anualidad, se dispuso por esta agencia judicial, conforme al numeral 3° del artículo 501 del C. G. del P., que las pruebas documentales y los dictámenes sobre el valor de los bienes en controversia, debían ser allegados por la parte solicitante dentro de los cinco (5) días antes a la fecha señalada para reanudar la audiencia, esto teniendo en cuenta que fue la parte quien peticiono la experticia y no se trató de una prueba oficiosa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez

YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE.

Firmado Por:

YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MAICAO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ab1b2feca05a272538ba0a759f2207572b294c71217f615b2f101f63325cfab6

Documento generado en 29/09/2020 10:58:32 a.m.